

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA KATELL COM S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002**

Informo a ustedes que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías en la parte pertinente del Art. 321, resolución 95-2-1-1-003922 de Nov/21/1994.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes a las transacciones internas y externas del negocio. Y revisando los estados financieros terminados al 31 de Diciembre/2002, de KATELL COM S.A., se concluye que fueron preparadas de acuerdo a los principios contables de aceptación general vigente en el Ecuador.

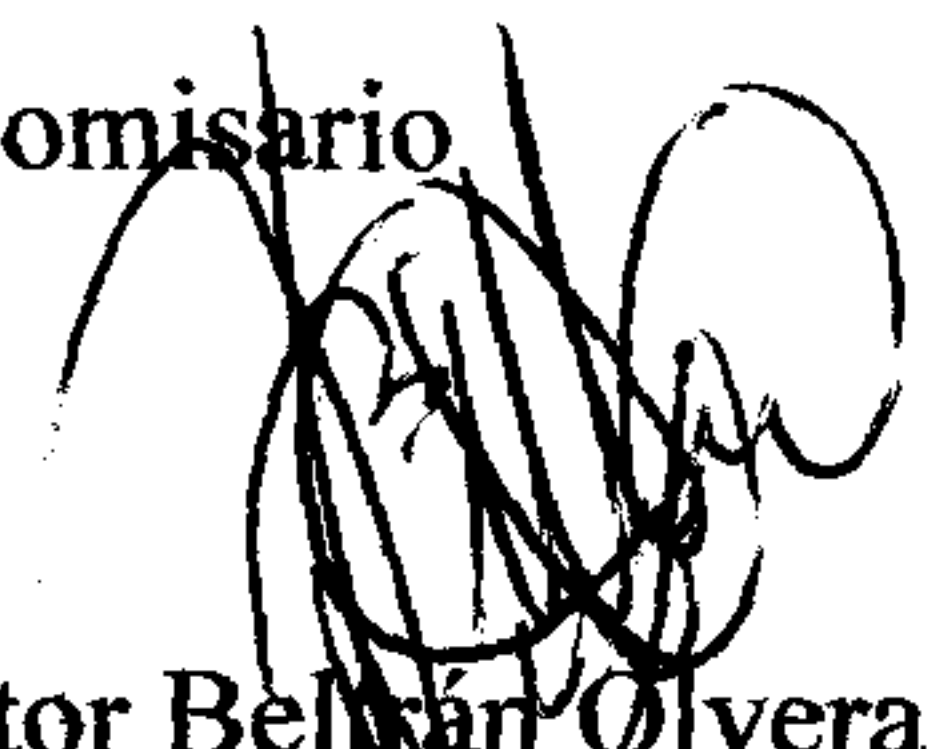
La Administración actual dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta y a los estatutos de la empresa.

El libro de actas y expedientes se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley de Reglamentos que rigen para las sociedades

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, la Administración ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones legales, preparando y presentando las declaraciones tributarias mensuales, tanto del IVA, como Retenciones en la Fuente

Cabe destacar que la Compañía, debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías para el próximo ejercicio fiscal

El Comisario


Víctor Beltrán Olvera
REG. NAC 0.5720

